



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1669-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 188-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 02.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 022-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 28.MAR.2018, que resolvió:

1. APROBAR la creación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia.
2. DESIGNAR a la Mg. Ana Soto Rueda, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 203-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 03.ABR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 022-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 28.MAR.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

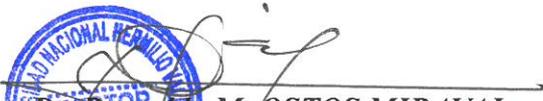
Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0388-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 022-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 28.MAR.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR la creación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia.
 - b. DESIGNAR a la Mg. Ana Soto Rueda, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-
FOBST
DIGA
RRHH-
UEC
File
Interesado
Archivo
YKFQ/Vam